INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACION
Invitación Pública No. ICBF-CAS-MC-009-2023

A los ocho (08) días del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023), y en cumplimiento de lodispuesto en el cronograma de la invitación pública del proceso No. **ICBF-CAS-MC-009-2023,** elequipo evaluador designado por el ordenador del gasto procede a la verificación de los documentos solicitados para evaluar la propuesta presentada en el primer y único orden de elegibilidad, en los términos de la invitación antes señalada, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

OBJETO: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL CASANARE**".
Conforme reporte de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se presentó la siguiente propuesta:

No.	Nombre y/o razón social	NIT	VALOR OFERTA
1.	EKIPA SAS	901494292-1	$ 9.548.100,00

Teniendo en cuenta el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACION DEL OFERENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, dentro de la invitación pública Invitación Pública No. ICBF-CAS-MC-009-2023, publicado el día cuatro (04) de mayo de 2023, donde el comité evaluador recomendó lo siguiente:

(…)
*Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador RECOMIENDA, al proponente: **EKIPA SAS**, identificado con NIT No. 901494292-1, que subsane los documentos aportados para dar cumplimiento a los REQUISITOS JURIDICOS DE HABILITACION para la correcta ejecución del contrato; a más tardar el día cinco (05) de mayo de 2023 a las 6: 00 pm.*

Transcurrido el término de traslado el oferente ***EKIPA SAS**, identificado con NIT No. 901494292-1*, SUBSANÓ mediante mensaje su propuesta, con base en la solicitud realizada por el comité evaluador.

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÒN:
La evaluación se realizará conforme lo determinado en la invitación; una vez efectuado el cierre se elaborará el consolidado de las propuestas económicas y se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, elaborando un informe que será publicado en SECOP II.

EVALUACION ECONOMICA
Se efectúa la verificación de cada uno de los ítems de la Única propuesta económica presentada, cotejándola con el valor del presupuesto Oficial publicada en la plataforma delSECOP II, que determinan **el orden de elegibilidad así**:

No.	Nombre y/o razón social	NIT	VALOR OFERTA
1.	EKIPA SAS	901494292-1	$ 9.548.100,00

Por lo anterior, la entidad para determinar si la oferta posiblemente presenta el ofrecimiento artificialmente bajo, realizo ejercicio según la metodología sugerida en la ***Guía Para El Manejo De Ofertas Artificialmente Bajas En Procesos De Contratación,*** para establecer el valor referencia y estimar la variación general en el proceso, encontrando que el proponente **que se relaciona a continuación** tiene un ofrecimiento dentro de los parámetros del 20% del valor del presupuesto oficial ***SÍ CUMPLE***.

De acuerdo con lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes del oferente enprimer y único lugar del orden de elegibilidad.

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple	**NC = No cumple**	**NA = No aplica**	**NR = No requiere**	**SUB: Subsanar**

3.1 REQUISITOS JURIDICOS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS	EKIPA SAS	OBSERVACION
a. **Fotocopia legible de documento de identidad** del representante legal	**C**	
b. **Fotocopia legible de la libreta militar**: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	**C**	
c. **Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil:** Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar.	**C**	
d. **Carta de presentación de la propuesta:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No.1),** suscritapor el representante legal de la persona jurídica o apoderado o por la persona natural proponente.	**C**	
e. **Boletín de responsables fiscales:** El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**C**	
f. **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI**– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El	**C**	

39200

DOCUMENTOS	EKIPA SAS	OBSERVACION
ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.		
g. **Certificado de antecedentes judiciales** El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	**C**	
h. **Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales**.	**C**	
i. Anexar el **Certificado Participación Como Independiente del Oferente**- **ANEXO 9**, de la invitación pública.	**C**	
j. **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional)	**C**	
k. **RUT** para Identificación tributaria el proponente deber indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.	**C**	
l. Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	**C**	
m. Certificación bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre del proceso.	**C**	
JURIDICAMENTE: CUMPLE		

3.2 REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION

DOCUMENTOS		OBSERVACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá demostrar una experiencia específica con la ejecución de contratos celebrados con personas jurídicas o naturales o	**C**	Se reviso la certificaciones o actas de terminación de los contratos celebrados o liquidados, se evidencio que el

facturación de venta, mediante la presentación de certificaciones y/o actas de liquidación o facturación, cuya actividad tenga relación a la contemplada en el objeto del presente estudio, por un valor igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso de selección.		contratista cumple con la experiencia especifica del valor igual o mayor al proceso en selección
OFERTA ECONÓMICA: El oferente debe tener en cuenta dentro del contenido de la oferta económica, que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos, si a ello hubiere lugar. Así mismo, deberá tener en cuenta los gastos directos e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual. La oferta económica deberá presentarse de conformidad con lo señalado a través de la plataforma de SECOP II. NOTA 1: El oferente de igual manera debe observar los valores establecidos por el Estudio de Mercado realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar los valores techo establecidos en dicho documento. 39200	**C**	La oferta económica cumple, una vez revisado el valor del presupuesto se evidencia que se encuentra dentro del valor al presupuesto a contratar.
TECNICAMENTE CUMPLE		

RECOMENDACIÓN:

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador **RECOMIENDA,** adjudicar el proceso **ICBF-CAS-MC-009-2023** al proponente ***EKIPA SAS****, identificado con NIT No. 901494292-1*, **CUMPLE** con los requisitos JURIDICOS DE HABILITACION y los requisitos TECNICOS DE HABILITACIÓN referidos anteriormente**,** propuesta que fue subsanada por el proponente dentro del término del traslado, a través de mensaje en la plataforma SECOPII.

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ LEÓN
EVALUADOR JURÍDICO

LUZ ESNEDA HOLGUIN TORRES
EVALUADOR TECNICO.